

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01

Girardota, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 386 del Código General del Proceso, concordante con el Art. 228 del mismo código. Se deja en traslado de las partes por el término de tres (3) días, el resultado de la experticia Genética realizado en el laboratorio Genes de marzo 15 de 2021, anexo con la demanda, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>065</u>, fijado hoy <u>26 DE AGOSTO DE 2021</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría</p>
--